



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0006433

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.09.0006634** del 26 de octubre del 2009, se declaró la liquidación de varias compañías entre ellas de la compañía **FANADI S.A.**, con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE mediante comunicación ingresada en ésta Intendencia con Trámite No. 27303 de fecha 16 de junio de 2011, se solicita que se deje sin efecto la **Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0006634** del 26 de octubre del 2009, en lo que corresponde a la compañía **FANADI S.A.** por haber superado la causal que motivó su declaratoria de liquidación y no estar inscrita conforme consta la certificación expedida por el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de septiembre de 2011;

QUE por lo expuesto en el segundo considerando de ésta resolución, la Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.09.0006634** del 26 de octubre del 2009, debe dejarse sin efecto;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. ADM-11-028 de 18 de agosto de 2011; y, No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la **Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0006634** del 26 de octubre del 2009, por la que se ordenó la liquidación de varias compañías, en la parte que corresponde a la compañía **FANADI S.A.**;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **FANADI S.A.**, en la dirección domiciliaria de la misma.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la **Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0006634** del 26 de octubre del 2009,

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

14 NOV 2011

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RRN/JZM
Exp. 111249
T#27303(11)